I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N.º E-DEX03201-2025

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ.

Vallenar, 24/07/2025

VISTOS:

1. Orden de pedido N° 51 de fecha 18 de julio de 2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por $330.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [redacted] profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de gastos de movilización julio 2025 Programa oficina local de la niñez.

2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-496-000-000 "Programa oficina local de la niñez".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del señor alcalde firman

PHPH /phph

Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretaria Municipal
Fecha: 24/07/2025 13:52:55 -0400

Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora Dirección de Administración y Finanzas (S)
Fecha: 24/07/2025 12:23:24 -0400

- Distribución: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección jurídica, Arch. Of. de Transparencia, Arch. Of. de Partes

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : xv6q20250724-59224